Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados para el Programa Responsabilidad Diferente.
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 03/08/2018
- 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/10/2018
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

- a) MDF Irma Julissa Dorado Cabral
- b) I.S.C. Irma Patricia Flores Solís

- a) Unidad Interna de Evaluación y Planeación de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- b) Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF.

- 1.5 Objetivo general de la evaluación:
- La Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Responsabilidad Diferente con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
 - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
 - 2. Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
 - 3. Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
 - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
 - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
 - 6. Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Modelo de Términos de Referencia emitidos por el CONEVAL

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: análisis de gabinete y reunión de trabajo con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Modelo de Términos de Referencia de Evaluación de Consistencia y Resultados. https://indyce.zacatecas.gob.mx/pdf/SEE-PAE2018.pdf

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
- 2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y oportunidades:

DISEÑO

El programa cuenta con un análisis de árbol de problemas que define el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como las causas que provocan el problema y las consecuencias que se derivan de este.

- El problema considera diferencias entre hombres y mujeres, ya que el programa se enfoca específicamente en mujeres jefas de familia que cubren las características definidas por el programa como son bajos ingresos, ser responsables de la manutención de su hogar y que tienen a su cargo hijos menores de 18 años.
- > La población que tiene el problema o necesidad se define como: Las "mujeres jefas de familia con un ingreso económico por debajo de la línea de bienestar".
- El Programa Responsabilidad Diferente es complementario con dos programas federales de apoyo social y con un programa de apoyo social del estado de Zacatecas

PLANEACION Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Esta es la primera evaluación externa que se aplica al programa

OPERACIÓN

- > Se observó un importante sentido de empatía y compromiso por parte de equipo operativo del programa por apoyar y ayudar a las mujeres beneficiarias del programa a mejorar sus condiciones de vida.
- > El cambio más relevante en las ROP, que ha permitido agilizar el proceso de apoyo a las solicitantes es la entrega de los apoyos monetarios a través de tarjetas bancarias, con las cuales podría esperarse un acceso más eficiente, rápido y seguro a los apoyos monetarios.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y amenazas:

DISEÑO

- > El programa no cuenta con un estudio de diagnóstico completo, que documente con información y análisis cuantitativos y/o cualitativos las causas y los efectos del problema de los bajos ingresos de las mujeres jefas de familia.
- Tampoco se dispone de evidencia documental como estudios o análisis que prueben las causas y efectos del problema que busca atender el programa.
- No se observan una vinculación clara entre el Propósito y los objetivos del PED señalados, debido principalmente a que la redacción del Propósito no cumple con la sintaxis recomendada para el diseño de indicadores de la MIR.
- Las ROP del Programa Responsabilidad Diferente definen a la población potencial y a los "beneficiarios" pero se identifica una confusión en los conceptos de poblaciones, toda vez que no se respetan las definiciones oficiales de CONEVAL.

DISEÑO, PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- La base de datos no muestra información socioeconómica sobre las beneficiarias como el número de hijos menores de 15 años, número de personas dependientes que padecen alguna discapacidad o enfermedad grave e ingresos mensuales (sin contar el apoyo del programa).
- Tampoco incluye información sobre el tipo de apoyo otorgado (monto y frecuencia de entrega) durante cada ejercicio fiscal, ni define una clave única de identificación para cada mujer que recibe el apoyo (beneficiaria) del programa.
- Se identificaron algunas inconsistencias en el diseño de la MIR ya que esta no cumple con varios elementos de la MML, entre ellos, la falta de un indicador de Componentes, falta de lógica vertical entre indicadores, o la misma redacción del resumen narrativo de los indicadores. Se recomienda revisar el diseño de la MIR, y modificar sus indicadores con base en la MML:
 - La redacción del objetivo general (el Fin debe buscar contribuir en el mediano o largo plazo al logro de un objetivo nacional) y del objetivo específico del programa (el Propósito debe de ser el resultado directo para lograr como consecuencia de la intervención que lleva a cabo el programa).
 - El programa no cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de su MIR. Sin embargo, la MIR incluida en las ROP integra algunos de los elementos de información para cada uno de sus indicadores.
 - No establece metas para los indicadores de la MIR.
- > Asimismo, las ROP presentan importantes áreas de mejora en su redacción, particularmente en lo que refiere a la correspondencia entre la MIR y las ROP:
- No se describen los procedimientos que se deben llevar a cabo para la ejecución, puesta en marcha, identificación de la población objetivo, recepción, revisión y aprobación de solicitudes, entrega de apoyos y seguimiento a los beneficiarios, entre los más relevantes.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

- > El programa no cuenta con un Plan Estratégico que cumple con las características básica de un plan estratégico para programas de políticas públicas y para la gestión basada en resultados
- > El plan anual del programa son un conjunto de indicadores de acciones a realizar durante el ejercicio por los responsables y operadores del programa.
- Cada indicador establece metas para ser alcanzadas al final del ejercicio aunque se observó que el primer indicador del plan anual es "GENERAR DIAGNOSTICO PARA LA FOCALIZACION DE LA POBLACION OBJETIVO" registra un cumplimiento del 100%, lo cual no es posible verificar dicha información ya que para la elaboración de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, no se proporcionó ningún documento de diagnóstico, además de que el programa no cuenta con herramientas o estrategias de focalización de la población objetivo.
- No existe evidencia de que el programa recolecte información para monitorear su desempeño.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

- > No se cuenta con evidencia de que el programa tenga una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- De acuerdo con las ROP la cobertura del programa es estatal, y la cantidad de apoyos se distribuyen de manera equitativa y proporcional entre las jefas de familia de los 58 municipios de la entidad, considerando su densidad de población, la cantidad de solicitantes y el estado de pobreza y vulnerabilidad de estas.
- No obstante, no se cuenta con una metodología documentada, ni con información cuantitativa que muestre la identificación de la población objetivo por municipio de acuerdo con los criterios señalados en el párrafo anterior.

OPERACIÓN.

- El programa no cuenta con un manual de procedimientos que describa los procesos y actividades a seguir por cada uno de los responsables involucrados en la operación del programa, por lo que no se determina ni identifica claramente quiénes son los responsables de cada actividad que debe llevarse a cabo para su gestión.
- Las ROP tampoco son claras en cuanto a la descripción de los procesos y procedimientos a seguir tanto por el programa como las acciones y actividades de participación e involucramiento de las solicitantes y beneficiarias.
- La página oficial del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Zacateca no proporciona ningún tipo de información sobre el programa Responsabilidad Diferente, ni sus objetivos, convocatorias, descripción del programa, así como las ROP ni las bases de datos de beneficiarios.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

> El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

MEDICIÓN DE RESULTADOS

El programa no mide ni cuantifica el avance de los indicadores de la MIR, tampoco cuenta con evaluaciones anteriores que no sean de impacto y que documenten los resultados del programa a nivel del Fin y el Propósito, ni con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de programas similares. Asimismo, tampoco se han elaborado evaluaciones de impacto al programa

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el Diseño del programa se identificaron fortalezas como que el programa cuenta con un análisis de árbol de problemas que define el problema o necesidad prioritaria que busca resolver, así como las causas que provocan el problema y las consecuencias que se derivan de este. El análisis de árbol de problemas identifica esta necesidad a resolver como: "Mujeres jefas de familia con un ingreso económico por debajo de la línea de bienestar y que tienen hijos menores de 18 años y/o cursando la educación básica en el estado de Zacatecas".

El análisis de problemas permite identifica a la población que tiene el problema o necesidad la cual se define como: Las "mujeres jefas de familia con un ingreso económico por debajo de la línea de bienestar". Las ROP condiciona la entrega de apoyos a mujeres jefas de familia que están desempleadas o que perciben sueldos inferiores a dos salarios mínimos.

El programa identifica en el análisis de Diseño complementariedad con dos programas federales de apoyo social y con un programa de apoyo social del estado de Zacatecas; sin embargo, no cuenta con un estudio de diagnóstico completo que documente con información y análisis cuantitativos y/o cualitativos las causas y los efectos del problema de los bajos ingresos de las mujeres jefas de familia. Tampoco se observó una vinculación clara entre el Propósito y los objetivos del PED.

La MIR presenta inconsistencias en su diseño ya que esta no cumple con los elementos de la Metodología de Marco Lógico; entre ellos, la falta de un indicador de Componentes, falta de lógica vertical entre indicadores, o la misma redacción del resumen narrativo de los indicadores; asimismo tampoco presenta la inexistencia de Fichas Técnicas de los indicadores y de metas para los indicadores de la MIR, por lo cual no mide ni cuantifica el avance de los indicadores.

En cuanto a la definición de las poblaciones potencial y objetivo se observa una confusión en los conceptos de poblaciones en las ROP del Programa Responsabilidad Diferente definen a la población potencial y a los "beneficiarios" pero no respeta las definiciones oficiales de CONEVAL. Así como establecer una metodología para su cuantificación.

Asimismo, las ROP deben mejorar la redacción, identificar la MIR, describir los procedimientos que se deben llevar a cabo para la ejecución, puesta en marcha, identifique a la población objetivo, recepción, revisión y aprobación de solicitudes, entrega de apoyos y seguimiento a los beneficiarios, entre los más relevantes.

El programa no cuenta con un Plan Estratégico que cumpla con las características básica de un plan estratégico para programas de políticas públicas y para la gestión basada en resultados. En el Plan Anual se recomienda revisar la información sobre los avances de los indicadores del plan anual y hacer pública sus medios de verificación; asimismo no existe evidencia de que recolecte información para monitorear su desempeño.

El programa no cuenta con un manual de procedimientos que describa los procesos y actividades a seguir por cada uno de los responsables involucrados en la operación del programa y en las ROP no son claras en cuanto a la descripción de los procesos y procedimientos a seguir tanto por el programa como las acciones y actividades de participación e involucramiento de las solicitantes y beneficiarias; así mismo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

En la transparencia del programa, la página oficial del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Zacateca no proporciona información sobre el programa Responsabilidad Diferente, sus objetivos, convocatorias, descripción del programa, así como las ROP ni las bases de datos de beneficiarios.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

- Se recomienda mejorar la redacción del problema, haciendo coincidir la edad mínima de los hijos, y añadiendo la característica de otros dependientes económicos (como personas con discapacidades) para que coincida con la definición de la población potencial y con los criterios de selección establecidos en las ROP.
- Así como precisar los ingresos percibidos por el criterio de selección establecido en las ROP, que condiciona la entrega de apoyos a mujeres jefas de familia que están desempleadas o que perciben sueldos inferiores a dos salarios mínimos.
- Se recomienda revisar el diseño del programa para identificar con más detalle y profundizar en la solución y mejoras de muchas de las áreas de oportunidad detectadas en esta evaluación.
- Además, se recomienda aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa. La Evaluación de Procesos ayudará a fortalecer y mejorar la implementación del programa.
- Asimismo, es importante la aplicación de una evaluación de resultados, con la cual se pueda medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos del programa sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención.
- Se recomienda realizar un estudio de diagnóstico documentado y sustentado en estudios y publicaciones académicas y de análisis social, además se recopile información de primera mano sobre las condiciones actuales en las que viven las mujeres jefas de familia, menores de 50 años de edad, que perciben ingresos por debajo de la línea de bienestar en el estado de Zacatecas.
- Se recomienda mejorar la redacción del Propósito, de manera que cumpla con las recomendaciones oficiales y de la Metodología de Marco Lógico, para lo cual se propone la siguiente redacción: "Las mujeres jefas de familia en el estado de Zacatecas que perciben ingresos menores a dos salarios mínimos reciben un ingreso mensual y los servicios de apoyo integral del SEDIF."
- Se recomienda mejorar las definiciones de las poblaciones, así como establecer una metodología para su cuantificación.
- Integrar la base de datos de cada ejercicio fiscal con la información socioeconómica de las beneficiarias, así como las características de los apoyos entregados.
- Se recomienda aprovechar la información que se obtiene de los estudios socioeconómicos e integrarla en bases de datos o sistemas de información para la elaboración de análisis y estudios sobre los resultados y aportaciones del programa, así como de las características de la población atendida
- Se sugiere diseñar una MIR que atienda las recomendaciones oficiales, y se apegue a la Metodología de Marco Lógico.
- Se propone se elaboren las Fichas Técnicas y metas para cada indicador, con el fin de poder hacer un seguimiento adecuado de los indicadores.
- Mejorar la presentación y redacción de las ROP de acuerdo con los Criterios Generales para Modificaciones a las Reglas de Operación de los Programas Gubernamentales ya Existentes y para la Elaboración de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2002, publicados en el DOF con fecha del 16 de enero de 2002
- Elaborar un Plan Estratégico que integren los elementos que requiere el programa.
- Se recomienda revisar la información sobre los avances de los indicadores del plan anual y hacer pública sus medios de verificación
- Se recomienda utilizar los padrones de información del SEDIF que utiliza para la recolección de información socioeconómica con el fin de identificar el número de hogares en el estado de Zacatecas que cubren os criterios de ser dependientes de una mujer menor de 50 años, con menores de 15 años que estudian y/o que incluyen a personas con alguna discapacidad o enfermedad grave.
- Se recomienda también recolectar información socioeconómica de las localidades que presentan niveles de marginación altos y muy altos para comprobar el número de hogares que cubren las características que busca atender el programa, y revisar de manera detallada la información de todas las fuentes consultadas, con el fin de evitar la sobreestimación de datos.
- Se recomienda diseñar la estrategia de cobertura del programa.
- Se recomienda aplicar una evaluación de procesos que brinde elementos para mejorar la gestión operativa del programa.
- Se recomienda mejor el portal de transparencia en el que se identifique al PROGRAMA, en la página del SEDIF y se publique la información oficial.

- Se recomienda elaborar una encuesta de satisfacción, con preguntas simples y directas sobre la operación y oportunidad de los servicios y apoyos del Programa Responsabilidad Diferentes, que sea aplicada de manera anual a las beneficiarias del programa.
- > Se recomienda que la información que se recopile de las encuestas sea recopilada en una base de datos para su análisis y estudio del nivel de satisfacción de la población atendida con el fin de identificar aspectos de mejora en la operación del programa y la entrega de los apoyos.
- mejora en la operación del programa y la entrega de los apoyos.

 Se sugiere llevar el registro puntual y actualizado del avance de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR registrarlo en los documentos normativos y operativos del programa, en los que se publiquen, así como presentar los resultados de sus avances en la página de Transparencia del SEDIF Zacatecas.
- Sistematizar la información de los estudios socioeconómicos y de los apoyos entregados por el programa las beneficiarias para utilizarlos en bases de datos que sirvan como fuentes de información confiables para el análisis y comparación de los resultados y avances del programa.

4.	0)/	١T	os	DE	LA	IN	IST	AN	CIA	EV	ALI	JAI	DO	RA
	_	_	-												

- 4.1 Nombre de los evaluadores:
- a). Yolanda Trujillo Carrillo
- b) Rocío Magnolia Villafaña García y María Teresa Ortega Lecona.
- 4.2 Cargo
- a) Coordinadores de la evaluación.
- b) Colaboradores.
- 4.3 Institución a la que pertenece: Ortega & Trujillo Consultoría S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Rocío Magnolia Villafaña García y María Teresa Ortega Lecona.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ytrujillo@estrategiaygobierno.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 11076523 y 55 4367-7510

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)					
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Program	na Responsabilidad Diferente.				
5.2 Siglas:					
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sis del Estado de Zacatecas.	tema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno				
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa	(s): Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.				
Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial	Ente Autónomo				
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) p	programa(s):				
Federal Estatal_XX Local					
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (l	los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a	cargo de (los) programa(s):				
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) correo electrónico y teléfono con clave lada):	administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo,				
Nombre:	Unidad administrativa:				
Profa. María Guadalupe Álvarez García	Subdirección de Grupos Vulnerables del SEDIF				
Correo: lupita_al_g@hotmail.com					
Teléfono 01-492-92-56817					
Nombre:	Unidad administrativa:				
Lic. Ignacio Romo Ortiz.	oordinación del Programa Grupos Vulnerables del SEDIF.				

Correo: jefas_d_familia@hotmail.com.mx	
Teléfono: 01-492-156-4356	

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa_XXX__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección de Planeación y Evaluación del SEDIF Zacatecas
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$208,800.00 con el IVA incluido.
- 6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

https://dif.zacatecas.gob.mx

https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/see/

http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php

7.2 Difusión en internet del formato:

https://dif.zacatecas.gob.mx

https://indyce.zacatecas.gob.mx/#!/see/

http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php